



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha presidió el 4 de mayo la tercera reunión de coordinación por videoconferencia con los consejeros de Hacienda de las Comunidades Autónomas para abordar la respuesta económica a la situación de emergencia sanitaria.

La titular de Hacienda trasladó el compromiso del Gobierno para que ninguna comunidad tenga problemas de liquidez a la hora de enfrentarse a la crisis generada por la pandemia. En esa estrategia de no dejar a nadie atrás, incluidas las administraciones territoriales, se enmarca el nuevo Fondo No Reembolsable de 16.000 millones que el Gobierno va a poner a disposición de las comunidades. El importe del fondo se basa en las estimaciones del impacto de la pandemia en los gastos sanitarios y sociales, así como la caída de los ingresos propios por la menor actividad. De esta forma, se destinarán 10.000 millones para atender gasto



sanitario; 5.000 millones por la minoración de ingresos por la caída de la actividad económica; y 1.000 millones para atender gasto social.

La parte del Fondo No Reembolsable de 10.000 millones destinado a cubrir el gasto sanitario se abonará en dos fases. En el corto plazo se habilitarán 6.000 millones y, posteriormente, en el segundo semestre se pagarán los otros 4.000 millones. Estos son los criterios de reparto que ha propuesto la Ministra de Hacienda:

**Criterios de reparto del Fondo No Reembolsable para atender al gasto sanitario**

<b>Tramo 1: 6.000 millones</b>		<b>Tramo 2: 4.000 millones</b>	
Ingresos UCI	35%	Población ajustada o población ajustada equivalente	40%
Hospitalizaciones	25%	Ingresos UCI	30%
Positivos confirmados por PCR	20%	Hospitalizaciones	20%
Población ajustada o población protegida equivalente	20%	Positivos confirmados por PCR	10%

En la distribución del primer tramo tienen más peso las variables que reflejan el impacto directo de la emergencia sanitaria sobre los sistemas de salud.

En base a estos motivos se formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

1. ¿Va a considerarse como criterio de distribución el impacto de la emergencia sanitaria en las residencias?
2. ¿Va a considerarse como criterio de distribución el porcentaje de personal sanitario contagiado?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 05 de mayo de 2020.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado G.P. VOX

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P. VOX

C.DIP 27048 06/05/2020 13:20